



extensão e profundidade das suas permanentes investigações não o distraem da sua condição de sacerdote. Sempre se assumiu como tal.

Recolho, da saudação que lhe dirigiu o Arcebispo de Braga —o seu bispo—, três afirmações que sintetizam o seu perfil: «Invulgar, pelo modo como sempre soube conciliar as exigências do labor docente e investigador com a inalterável fidelidade ao sacerdócio recebido e constantemente assumido; (...) Invulgar, pela salutar lição de fé e piedade que continua a oferecer àqueles com quem convive no dia a dia (...). Invulgar, pela morada de uma alma grande em corpo tão franzino; não é frequente encontrar um homem, de compleição enfermiza desde a juventude, com uma caminhada de trabalho persistente e duro, ao logo de oito décadas, como a que vem realizando».

Foi este sacerdote e universitário, cuja dimensão ultrapassa as fronteiras dum Diocese, dum Universidade, dum País, o merecido centro da homenagem que aqui se resenha.

Pio G. ALVES DE SOUSA
Faculdade de Teologia
Universidade Católica Portuguesa
P-4719 Braga Codex

Las excavaciones arqueológicas en la catedral de Pamplona

En 1991 el Gobierno de Navarra y el Arzobispado de Pamplona firmaron un convenio por el que el Gobierno asumía la restauración de la catedral de Pamplona. Nuestro principal templo se encontraba en lamentables condiciones y era preciso abordar su arreglo. El Proyecto director contempla varias fases de las que la primera se refiere a la restauración del interior (limpieza, restauraciones de retablos, adecuada iluminación, etc.). Ello implicaba el levantamiento del pavimento enlosado en 1817, con la consiguiente remoción de tierras para instalaciones de calefacción, etc. Este hecho ya suponía la intervención arqueológica en cumplimiento de la Ley de Patrimonio.

En los últimos quince años en Europa y también en España las orientaciones en el campo de la cultura inciden especialmente en cuestiones de recuperación y protección de aspectos relacionados con las raíces históricas, concretamente con el patrimonio arqueológico.

La catedral de Pamplona, más que ningún otro edificio, es el reflejo de nuestro pasado. Ha conservado en sus muros los distintos acontecimientos que suce-



sivamente han constituido la historia de la ciudad. Por otra parte, las excavaciones realizadas anteriormente en el área de la catedral (arcedianato, plaza de San José, claustro, etc.) nos hacían prever el interés de la investigación.

Hay que señalar que en el mismo año 1991 (meses de octubre-noviembre), con motivo del arreglo del presbiterio cuyos gastos fueron asumidos por la diócesis, el cabildo catedralicio nos encomendó la excavación del escaso espacio de unos 160m² en los que se podía actuar. Se descubrió entonces la urna que contenía los restos de doña Magdalena de Valois empotrada en un muro románico y en los niveles inferiores, una calle romana.

En septiembre de 1992 comenzó la restauración de la catedral y al mismo tiempo la excavación arqueológica. El trabajo en el interior de edificios impone numerosas dificultades pero resulta muy satisfactorio, cuando aun a pesar de la fragmentariedad de los restos, se consigue llegar a formular resultados bien fundamentados e inteligibles.

Todo yacimiento arqueológico está sujeto a las leyes de la estratigrafía. Los estratos del terreno se forma mediante la acción de los agentes naturales o bien por la intervención de los hombres y se ordenan de abajo arriba al paso de los años. Sin embargo esta estratificación casi nunca aparece regular y sin ninguna perturbación. La excavación consistirá en levantar minuciosamente, una tras otra, cada una de estas capas. Esta superposición permite establecer una cronología relativa entre los estratos. Los problemas de una excavación de este tipo se derivan de que el espacio ocupado por la catedral ha permanecido durante 2.500 años como centro de la ciudad, viéndose afectado por una intensa superposición de vestigios culturales, con la consiguiente destrucción en muchos casos de los estratos subyacentes.

Resultados

Podemos resumir los distintos niveles constructivos comenzando por el inferior, que nos muestra una estructura urbana de final de siglo I a C. que por su trazado obedece a pautas de un asentamiento urbano anterior. La zona de la catedral ocupa un alto cerro sobre el río Arga en una situación topográfica característica de los poblados de la Edad del Hierro en Navarra. Este núcleo se romanizó a partir de la estancia de Pompeyo en el siglo I a. C. La ciudad romana de Pompaelo dominaba, por tanto, desde este punto, como un ciudadela, la vega del río y el paso entre la montaña y las tierras llanas del sur, ya que no hemos de olvidar su valor estratégico.

La estructura urbana con su trazado de calles, casas, etc. se mantiene, en esta parte de la ciudad, hasta finales del siglo III en que se produce una destruc-



ción masiva. Esta destrucción claramente constatada en todos los sectores excavados ha sido patente también en las anteriores excavaciones dentro del área de la Catedral.

En época tardo-romana (siglo IV-V) cambia totalmente la distribución urbana, lo que es evidente por la distinta orientación de los restos de edificios de esta época.

Al excavar los estratos superiores, se observa que la destrucción de los mismos es mucho mayor y por tanto los restos son muy fragmentarios y de difícil interpretación. Ha quedado claro, sin embargo, que en esta época ocupando un espacio que coincide con el centro de la nave central, existía una zona de carácter sagrado, materializado en el hallazgo de los restos de dos fuentes (ninfeas), donde con carácter ritual se depositaban monedas a modo de ofrendas. Se han hallado cientos de monedas de bronce correspondientes a los siglos IV-V.

Finalmente, en los niveles más altos de la estratigrafía se han hallado algunos indicios que pudieran corresponder a época paleo-cristiana o visigoda. Tales son una sepultura de adulto y parte de una estela funeraria. Son elementos sueltos que evidencian el culto cristiano en este lugar entre los siglos VI-VII d. C.

Otro nivel que ha quedado claro es el correspondiente a época prerrománica. Se han hallado una serie de trazas de muros destruidos por las construcciones posteriores así como algunos elementos escultóricos (capitel, canecillos) que pueden fecharse en el siglo X, reutilizados en las cimentaciones de la catedral románica y en el templo anterior. Sabemos que en el 924 Abderramán III, según las crónicas árabes «echó por tierra una célebre iglesia».

El hallazgo más reseñable de la intervención arqueológica ha sido sin duda el descubrimiento de la planta completa de la catedral románica. Así como las evidencias arqueológicas anteriores son siempre parciales, la potencia de las cimentaciones y arranque de muros románicos ha permitido conocer el trazado completo.

La catedral consagrada en 1127, con la asistencia de Alfonso el Batallador, es de excelente ejecución y su tamaño extraordinario —70 metros de longitud—. La obra de cantería que se aprecia en la cabecera, con 20 marcas de cantero diferentes, es de gran calidad y nos documenta que fue una obra muy importante en ese momento. Presentaría al exterior un amplio podio de 1,35 metros de altura rematado en su parte superior por dos biseles labrados, a partir de los cuales se alzarían los muros. Tenía contrafuertes exteriores, tanto en las naves como en el crucero y ábside central.

También se ha podido descubrir en su totalidad el crucero de dicha catedral románica. Tuvo una anchura de 50 metros, que es la misma que tiene el de la actual catedral gótica. Por tanto el crucero sobresalía a ambos lados de las naves dando una planta en forma de T. La cabecera estaba constituida por tres ábsides, el central tenía estructura poligonal al exterior con contrafuertes en los ángulos y los



laterales, semicircular. Al interior los tres ábsides eran semicirculares, guardando así una armonía entre ellos.

Bajo el ábside derecho se ha encontrado una pequeña cripta de 2,50 mts. de diámetro interior, cuya bóveda estaría sostenida por cuatro pequeñas columnas centrales y otras adosadas; de las primeras hemos hallado tres basas *in situ* y de las segundas una, con su capitel, ocupando un ángulo. Estas últimas apoyan sobre un banco de 40 cm. de altura, magistralmente ejecutado, que corre alrededor del muro en el que se abren tres ventanas abocinadas. Al exterior de esta construcción se han localizado algunos restos de las cancelas de hierro, formando roleos, semejantes a los restos de rejería románica reaprovechados actualmente en el claustro gótico.

María Ángeles MEZQUÍRIZ
Museo de Navarra
Santo Domingo, s/n
E-31001 Pamplona

La regulación de la libertad religiosa en España en su trigésimo aniversario

Contribución de Amadeo de Fuenmayor a la aplicación de la
Declaración «Dignitatis Humanae»

1. Planteamiento

Si se pretendiera ofrecer una visión sintética de lo que fue el Derecho Eclesiástico del Estado en la época de Franco podría decirse que se caracterizó fundamentalmente por tres cosas. En primer lugar, por basarse en el principio de confesionalidad católica del Estado; en segundo lugar, por haber establecido una normativa relativa a la Iglesia Católica con un amplio recurso al procedimiento de la legislación concordada; y, finalmente, por el establecimiento del régimen tolerancia (hasta el año 1967) para las confesiones no católicas¹. Por ello, la incidencia que había de tener el Concilio Vaticano II en la legislación española entonces en vigor iba a ser capital; sobre todo, algunos documentos como la Declaración *Digni-*

1. Cfr. P. LOMBARDIA (†)-J. FORNÉS, *Fuentes del Derecho eclesiástico español*, en *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, Pamplona 1993, p. 105. En suma, criterios fundados en planteamientos del tema deducidos de la doctrina oficial de la Iglesia Católica.